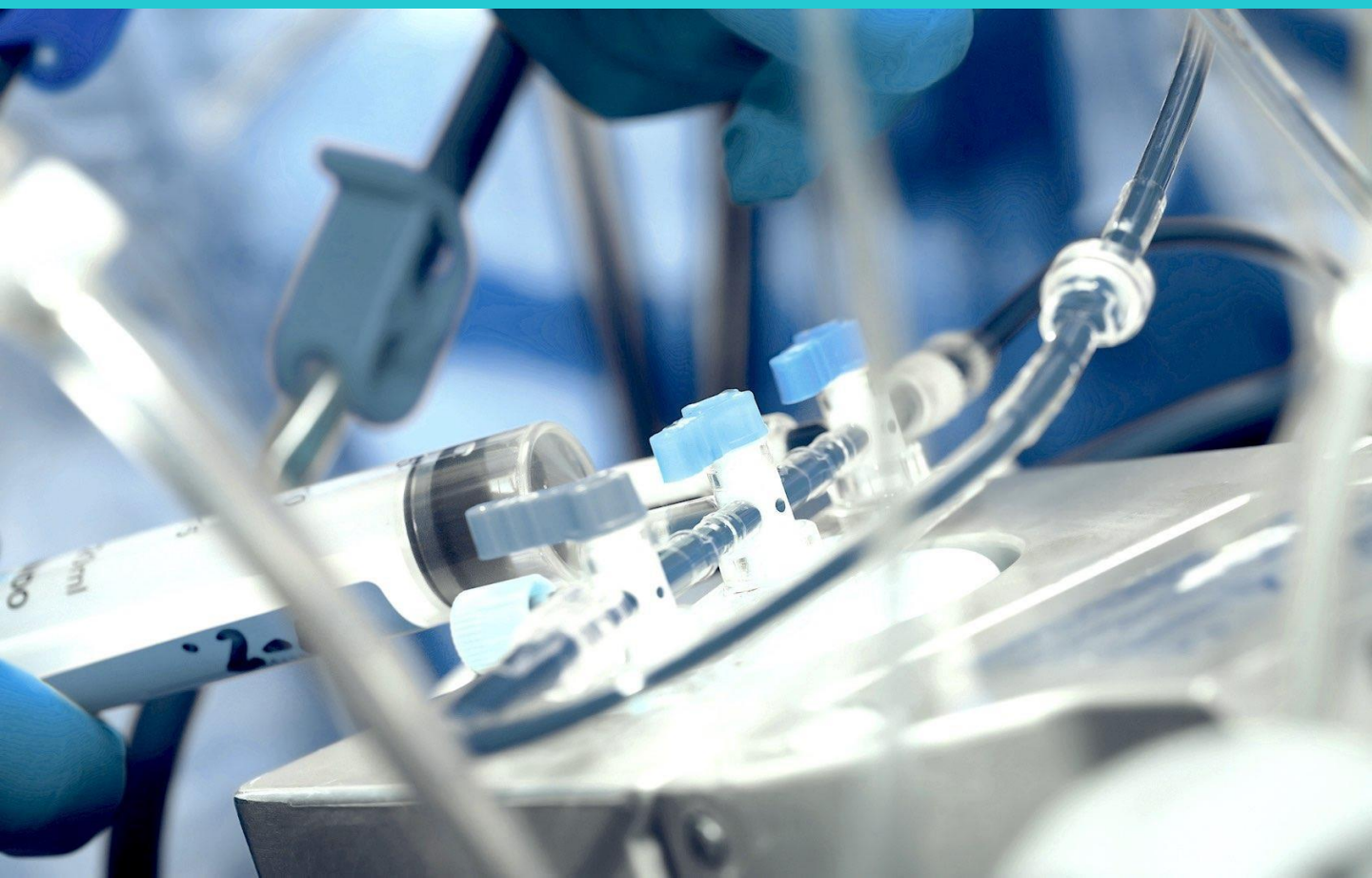


CADIT

**PROTOCOLO COVID – 19
CÁMARA DE LA INDUSTRIA
TRAUMATOLÓGICA**



INTRODUCCIÓN

La pandemia produce un virus nuevo perteneciente a la familia ya conocida de los Coronavirus, se transmite por vía respiratoria directa a través de las gotas de más de 5 micras producidas al toser, estornudar o hablar; y también por contacto indirecto a partir de superficies contaminadas. Ingresa por vía respiratoria o a través de las mucosas. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. En la mayoría de los casos produce cuadros leves que resuelven sin secuelas. Los síntomas más frecuentes son fiebre mayor a 38°, tos, dolor de garganta y eventualmente falta de aire.

Las siguientes recomendaciones son una orientación sobre el funcionamiento de las empresas proveedoras de implantes en el contexto epidemiológico actual, para garantizar su funcionamiento ante la emergencia epidemiológica de Coronavirus. Todas las funciones podrán ser modificadas en relación a los escenarios epidemiológicos y necesidades.

Cada empresa debe disponer de un protocolo de trabajo para todos los empleados y personas que deban ingresar a la organización; basado en la Resolución 29-2020 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y la Disposición N° 5/2020 emitida por la GERENCIA GENERAL de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS GENERALES

- 1- Se recomienda la colocación de información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos de las empresas para proporcionar a la población las instrucciones sobre higiene de manos e higiene respiratoria.
- 2- Se recomienda restringir la actividad asistencial programada procurando mantener y establecer distintos canales de comunicación. Se deberá proveer un canal de comunicación (facebook, teléfonos, mail) para recibir inquietudes de su población a cargo y conformar un equipo de gestión de respuestas.
- 3- Asegurar que todo el personal de la empresa conozca las medidas de prevención. Mantener al equipo informado con los partes diarios del Ministerio de Salud de la Nación.
- 4- El personal de la empresa con sintomatología de infección respiratoria deberá consultar y abstenerse de trabajar hasta ser evaluado.

- 5- Lavarse las manos con abundante agua y jabón periódicamente antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer, luego de tocar superficies públicas, después de utilizar instalaciones sanitarias.
- 6- Limpiar las superficies regularmente.
- 7- Si tose o estornuda, cúbrase con el pliegue del codo.
- 8- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- 9- Guarde distancia mínima entre 1,5 y 2 metros
- 10- Implementación de licencias especiales o teletrabajo (trabajo remoto), a todos los mayores de 60, embarazadas y personal con afecciones crónicas conforme la resolución 207/2020, prorrogada por la resolución 296/2020.
- 11- Se recomienda, momentáneamente, el uso de descartables al ingerir agua o infusiones. No se deben compartir vasos, platos, ni cubiertos.
- 12- Si consume una infusión, no deberá compartirla con ningún compañero.
- 13- El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez y realizar la higiene de manos correspondiente al salir del mismo.
- 14- Al final de cada turno de trabajo, se debe rociar el sector y/o herramienta utilizada con un aspersor con material desinfectante provisto por la empresa. Desinfección de espacios comunes (baños, pasillos, lugares de merienda / desayuno), se debe rociar con solución de agua con lavandina.
- 15- Se contará con alcohol en gel en diferentes sectores de trabajo y comedores, así como jabón en los sanitarios.
- 16- Se proveerá a todo el personal el agua necesaria para poder llevar a cabo las medidas de desinfección.

MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

1. Al movilizarse hacia la organización, a su domicilio o alguna Institución particular, el personal debe contar con autorización de circulación obligatoria por las autoridades nacionales, nota de la empresa y DNI vigente.
2. Al subir al colectivo higienizarse con alcohol en gel.
3. Evite tocar pasamanos, ventanillas y asientos con la mano.
4. De ser posible, sentarse en asientos separados (ASIENTO POR MEDIO).
5. Al bajar del colectivo, realizarlo de a uno, respetando la distancia correspondiente.
6. En caso de movilizarse hacia la empresa en vehículos propios y/o de la empresa deberán contar con la higiene obligatoria de los vehículos y no portará más de dos personas.
7. Al regresar a su hogar, se recomienda desinfectar sus zapatos, si es posible el lavado de ropa de trabajo y tomar una ducha. También puede optar por rociar la

misma con alcohol diluido en agua (70% de alcohol y 30% de agua) o solución con lavandina (para 1 litro de solución colocar 81 ml de lavandina y agregar 919 ml de agua).

TOME TODAS LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN A SU ALCANCE, PARA NO CONTAGIARSE NI CONTAGIAR. ES POR USTED Y POR TODOS

VISITAS: PROVEEDORES / CLIENTES

1. Se procederá a firmar una declaración jurada con sus datos personales, si presenta algún síntoma característico de la enfermedad, el registro acerca de viajes a los países de riesgo y/o contacto directo con personas que hayan viajado.
2. La totalidad de las visitas deberán higienizarse con alcohol en gel al momento del ingreso.
3. Se deberán suspender las reuniones presenciales de todo tipo en oficinas
4. Se realizará el control de la temperatura a todas las visitas sin excepción alguna, si la misma supera los 37,5 °C, llamar al médico de la empresa y al número provisto por las autoridades sanitarias
5. Las personas que ingresen a la empresa para carga de mercadería se mantendrán dentro del transporte o fuera del edificio para tener el menor contacto con nuestros empleados.
6. A las personas que ingresen a la empresa para descargar la mercadería, se les indicará un sector especial de recepción. Al finalizar, el personal, previo procedimiento de desinfección, lo ingresará a la empresa.

RECOMENDACIONES PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA EMPRESA EN GENERAL

1. Respetar la distancia de trabajo mínimo de entre 1,5 y 2 metros
2. Realizar la limpieza de los muebles y útiles con frecuencia.
3. Si consume una infusión, no deberá compartirla con ningún compañero.
4. Tener especial cuidado al utilizar el dispenser de agua, en particular al cargar las botellas/vasos y el contacto que exista entre éstos y el pico del dispenser.
5. Se debe ingresar de a uno a los sectores de cocina y baños.
6. Se deberá evitar el ingreso a los sectores de oficina a todo personal ajeno a la Organización
7. Ante cualquier síntoma (fiebre, dolor de cabeza, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar), consulte inmediatamente a su superior.

nuevo

Coronavirus COVID-19

saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria leve que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados



Lavarse las manos con jabón regularmente



Estornudar en el pliegue del codo



No llevarse las manos a los ojos y la nariz

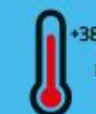


Ventilar los ambientes

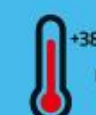


Desinfectar los objetos que se usan con frecuencia

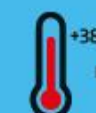
síntomas



+38° Fiebre y tos



+38° Fiebre y dolor de garganta



+38° Fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá inmediatamente al sistema de salud.**

Para quienes regresan de países afectados, se sugiere permanecer en el domicilio y no concurrir a lugares públicos como ámbitos educativos, laborales, recreativos, deportivos o sociales durante 14 días.

Argentina **unida**



+info
argentina.gob.ar/salud/coronavirus
☎ 0800 222 1002

ARMADO Y LAVADO DE CAJAS

1. Las cajas e implantes provenientes de una institución sanitaria deberán rociarse con alcohol 70º previo ingreso a la empresa.
2. No se utilizará el mismo carro transportador que viene de la calle para ingresar los productos a la oficina
3. Utilizar guantes de látex descartables al recibir una caja proveniente de una institución de salud hasta tanto nos aseguremos que la caja este perfectamente desinfectada.
4. Se limpiarán asiduamente los sectores donde se coloque material que venga del exterior.

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE LOGISTICA

1. Al movilizarse hacia la organización, su domicilio o a lo de alguna Institución en particular, el personal debe contar con autorización de circulación vigente y nota que acredite su relación con la empresa, junto con DNI.
2. El medio de transporte en el que se desplacen debe encontrarse con las medidas de higiene necesarias.
3. Se debe reducir la capacidad de personal que se traslada en los vehículos a sólo dos por vehículo.
4. Deberán contar con el agua necesaria en los vehículos para poder hacer la correcta desinfección.
5. Cada vehículo deberá contar con solución desinfectante (alcohol en gel y jabón) para la higienización personal.

INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS

1. Cada técnico que asista a una cirugía contará con un equipo de protección con todos los elementos necesarios acorde a los requerimientos.
2. Correcta utilización de los elementos de protección personal:

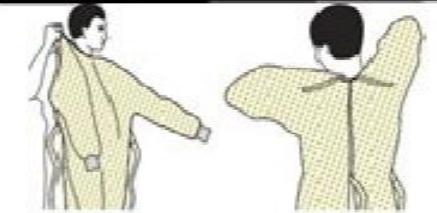
Secuencia de colocación de EPP

1ro – Higiene de manos



2do - Camisolín

- No olvidar atarlo a la altura del cuello/hombros y cintura

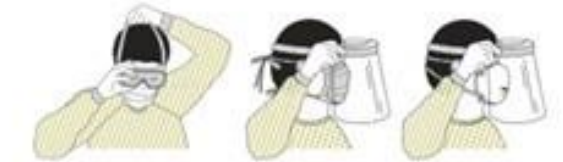


3ro - Barbijo común o filtro de partículas según el caso

- Colocación correcta
- Ajuste nasal
- Deslizar sobre el mentón
- Y chequear ajuste del barbijo



4ro - Gafas



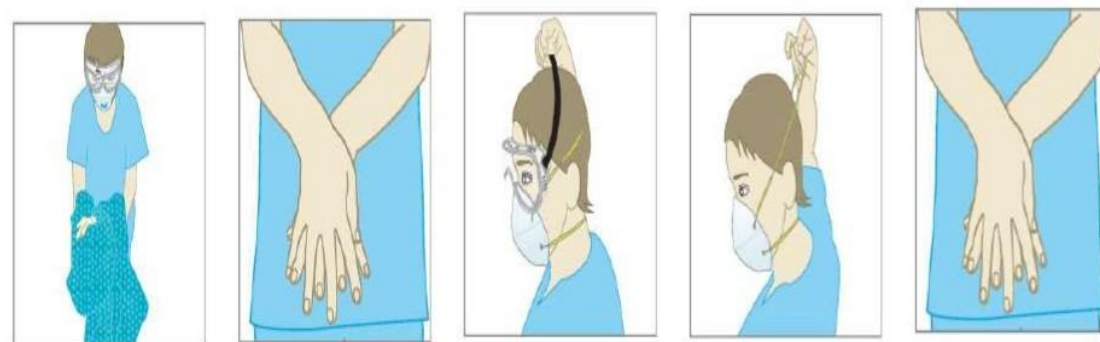
5to – Guantes comunes

- Colocarlos sobre el camisolín



SECUENCIA DE RETIRO DE EPP

- 1- Retirar el camisolín y descartarlo en bolsa roja
- 2- Retirar guantes y descartar en bolsa roja
- 3- Higiene de manos
- 4- Retirar antiparras para poder limpiarla adecuadamente
- 5- Retirar el barbijo y proceder según tipo de elemento utilizado
- 6- Higiene de manos



RECOMENDACIONES PARA UTILIZACIÓN DE BARBIJOS:

Barbijo con filtro de partículas N95 o 3M:

1. Esta indicado en: Sarampión, TBC, Varicela (precauciones respiratorias)
2. Indicado para tomar muestra respiratoria (hisopados oro/nasofaríngeos), IOT, broncoscopia, BAL, aspirado traqueal, RCP, utilización de ambú, entre otros procedimientos directos. Situaciones que pueden generar aerosoles en Influenza o COVID 19.
3. El uso debe ser individual (no se comparten) y pueden ser reutilizados hasta 15 días en jornadas de trabajo menores a 7 horas diarias o hasta 7 días en jornadas mayores a 7 horas diarias
4. Extraer el barbijo tomándolo x el elástico y luego guardar.
5. Se debe conservar dentro de bolsas de papel identificadas con el nombre y la fecha de inicio de uso.
6. No llevar al domicilio.
7. En caso de rotura descartarlo inmediatamente.
8. Luego de guardar, descartar o tocar el barbijo siempre lavarse las manos.

Barbijo común o quirúrgico

1. Está indicado en las siguientes situaciones:
2. Personal que asista de forma directa a pacientes con aislamiento de gota, como por ejemplo influenza, coronavirus (incluido COVID 19), virus sincicial respiratorio, meningococo, parotiditis, rubeola
3. Pacientes con infección respiratoria con la deambulación por el hospital
4. Para procedimientos invasivos que requieran técnica estéril
5. Son descartables y de un solo uso.
6. Hay que realizar higiene de manos debido a que la superficie está contaminada

RECOMENDACIONES GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

Las superficies de alto contacto con las manos o superficies “altamente tocadas”, deben ser limpiadas y desinfectadas con mayor frecuencia que las superficies que tienen mínimo contacto con las manos o “poco tocadas”.

La higiene de espacios físicos requiere friccionar las superficies para remover la suciedad y los microorganismos presentes, necesitando un proceso de desinfección exclusivamente en aquellas zonas que tomaron contacto con manos del personal.

Previo a todo proceso de desinfección, es necesaria la limpieza exhaustiva.

La limpieza debe ser húmeda, se prohíbe el uso de plumeros o elementos que movilicen el polvo ambiental. No se utilizarán métodos en seco para eliminar el polvo.

Las soluciones de detergentes y los agentes de desinfección como hipoclorito de sodio (lavandina) deben prepararse inmediatamente antes de ser usados.

No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio (lavandina), ya que se podrían generar vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos, y se inactiva la acción microbicida.

La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia y desde las zonas más altas a las más bajas.

TECNICAS DE LIMPIEZA

Limpieza con detergente:

- Prepare una solución con cantidad de detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma y agua tibia, en un recipiente de volumen adecuado.
- Sumerja un paño en la solución preparada, escurra y friccione las superficies a limpiar, en una sola dirección desde arriba hacia abajo, o de lado a lado, sin retroceder. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Descarte la solución de detergente.
- Reemplace por agua limpia.
- Enjuague el paño, embéballo en agua limpia y enjuague la superficie.

Limpieza y Desinfección con hipoclorito de sodio (lavandina)

- Para realizar la desinfección prepare solución de hipoclorito de sodio 1 % v/v, embeba el paño y páselo por la superficie a desinfectar.
- Pase el paño embebido por toda la superficie a desinfectar.
- Para preparar una solución al 1%

50 ml. (1/2 Taza) de lavandina.....5 L de agua

100 ml. (1 Taza) de lavandina.....10 L de agua

Finalizada alguna de estas técnicas de limpieza/desinfección: Lave los baldes, guantes, paños y trapos de piso. Coloque baldes boca abajo para que escurran el líquido residual y extienda los trapos de piso y paños para que se sequen. Seque los guantes o déjelos escurrir. Lávese las manos con agua y jabón común

DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS COVID -19

Si algún empleado detecta temperatura superior a 37.5 °C y tiene uno o más de los siguientes síntomas:

- Tos
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria
- Anosmia/disgeusia

Deberá:

1. Notificar a su supervisor y a RRHH inmediatamente.
2. Comunicarse con su médico a fin de identificar si es o no un caso sospechoso.

Si **no lo es**, el empleado deberá permanecer igualmente en su domicilio y mantendrá un control médico informando a diario de su evolución a su responsable de área y a RRHH hasta su alta médica. Para reincorporarse deberá enviar previamente el certificado correspondiente.

Si su médico determina que sí **es un caso sospechoso**, se aplicará el protocolo establecido para “Casos Sospechosos /Confirmados – Procedimiento de Actuación Médica” que determinará la autoridad competente.

Si el empleado comienza con síntomas dentro del establecimiento dará aviso a su supervisor y a RRHH para retirarse de manera inmediata y ser atendido por su médico, quién determinará si se trata de un caso sospechoso.






























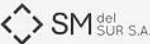






Ante la denuncia de la enfermedad, los trabajadores damnificados por COVID-19 o sus derechohabientes deberán acreditar ante la A.R.T. o el EMPLEADOR los siguientes requisitos formales:

1. Estudio de diagnóstico de entidad sanitaria incluida en el REGISTRO FEDERAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD con resultado positivo por coronavirus COVID-19, debidamente firmado por profesional habilitado.
2. Descripción del puesto de trabajo, funciones, actividades o tareas habituales desarrolladas, así como las jornadas trabajadas durante la dispensa del aislamiento social, preventivo y obligatorio.
3. Constancia de estar exceptuado el trabajador del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” otorgada por el empleador, a los efectos de justificar la afectación laboral al desempeño de actividades y servicios declarados esenciales. La misma debe contener: a. Nombre o denominación del empleador b. N° de C.U.I.T. y demás datos que permitan su adecuada identificación; c. Nombre y Apellido del trabajador d. N° de D.N.I. del trabajador.

REFERENCIAS

- Ministerio de Salud. Argentina .Plan operativo de preparación y respuesta al COVID-19. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/plan-operativo>
- Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recomendaciones para la re funcionalización de cesacs en el contexto de epidemia de coronavirus y dengue. Versión 18 de marzo 2020. Sujeto a revisión.
- Ministerio de Salud. Argentina. Documento Técnico Triage primer nivel de atención. Versión 17 de marzo 2020. Sujeto a revisión.
- Ministerio de Saludos: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/recomendaciones-uso-epp>

EMPRESAS SOCIAS



**CÁMARA DE LA INDUSTRIA
TRAUMATOLÓGICA**



**MAIL INFO@CADIT.COM.AR
WEB WWW.CADIT.COM.AR**